



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0006011/2019

VISTO:

que el día 31 de enero del corriente año se produjo la baja del Prof. Eduardo Antonio Corsi; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Suéldos informa que el Prof. Corsi se desempeñó en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Geografía Humana, de la Escuela de Historia, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019, y que registraba una antigüedad de 23 años y siete meses;

que de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo VII, artículo 45°, inc. "a" y "d" de la Resolución Nº 1222/15 del H. Consejo Superior (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes) corresponde se liquide la parte proporcional de la licencia por tiempo trabajado;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DISPONER se abone al Prof. **EDUARDO ANTONIO CORSI**, legajo 47125, 4 (cuatro) días corridos de licencia anual no gozada en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi-exclusiva interino, en la cátedra Geografía Humana, de la Escuela de Historia, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 11 MAR 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0124**  
cpk

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.